

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 08-IMC-08 Panamá, 07 de Mayo

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderada legal, el licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°6344467, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, se hace constar que en el acta de nacimiento ocurrido en el extranjero número PE-9-238, **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, nació el 27 de julio de 1979, en Chile, y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada del diploma expedido por la UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ, en el que consta que **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 1 de agosto de 2008.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 683 de 13 agosto de 2008, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Copia cotejada del Certificado de Idoneidad, expedido por la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se le otorga a **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, la idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
5. Certificación expedida por la Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General Electoral, donde se hace constar que el licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, laboró en esa Institución, desde el 11 de mayo de 2009 hasta el 5 de marzo de 2012, y fungió como Asistente de Fiscal, del 4 de enero de 2010 al 5 marzo de 2012.
6. Certificación expedida por el Director de Recursos Humanos de la Procuraduría de la Administración, donde se hace constar que el licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, laboró en esa Institución, como Secretario de Procesos Judiciales, desde el 16 de agosto de 2017 hasta el 2 de septiembre de 2020.
7. Certificación expedida por la Directora de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos del Órgano Judicial, donde se hace constar que el licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N° PE-9-238, es empleado permanente como Asistente de Magistrado, y cuenta con un tiempo de servicio de 5 años y 7 meses, en esa Institución.

Página 2.

Resolución N° 08-IMG-08 de 07 de Mayo de 2026.

Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**.



- 8. Certificación expedida por la Secretaria Técnica del Órgano Judicial, donde se hace constar que el licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, laboró en esa Institución del 7 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, reingresando a la misma, a partir del 4 de enero de 2021, laborando de manera continua e ininterrumpida, en diferentes posiciones, actualmente ocupa el cargo de Asistente de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.
- 9. Copias autenticadas de las actas de toma de posesión.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha completado un periodo de más de diez (10) años, en el cual ha ejercido el cargo de abogado en la Fiscalía General Electoral, en la Procuraduría General de la Administración y en el Órgano Judicial, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al licenciado **Héctor Angelo Mella Carpanetti**, portador de la cédula de identidad personal N°PE-9-238, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DINOSKA MONTAÑO
Ministra de Gobierno



[Handwritten signature]
EDUARDO MITRE

Secretario General, encargado

El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

Hoy, 18 de Mayo de 20 26
a las 12:47 horas de la Tarde
Notifiqué Lic. Caren Michel Vega
De la anterior Res N° 08-IMG-08
7 de mayo de 2026

[Handwritten signature]
Secretario Ad-Hoc

[Handwritten signature]
Caren Michel Vega